



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

PIM – PAQUETE DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE GUATEMALA

Número 75, diciembre del 2009

- 1 NOTAS DE COYUNTURA
- 2 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
 - 2.1 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
 - 2.2 ACOMPAÑAMIENTOS
 - 2.3 SEGUIMIENTO
 - 2.4 OBSERVACIONES
- 3 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
- 4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. NOTAS DE COYUNTURA

IMPUNIDAD

Condenan a coronel a 53 años de cárcel por desapariciones en El Jute.

Chiquimula, 03.12.2009 (PL). El 3 de diciembre el Tribunal de Sentencia de Chiquimula condenó a 53 años de prisión al coronel retirado Marco Antonio Sánchez Samayoa, y los ex comisionados militares José Domingo Ríos, Gabriel Álvarez Ramos y Salomón Maldonado Ríos culpables de la desaparición de ocho personas detenidas el 19 de octubre de 1981 en la aldea El Jute. Los condenados alegaron inocencia y pidieron su libertad. Las víctimas de desaparición forzada son Jacobo Crisóstomo Chegüén, Miguel Ángel Chegüén Crisóstomo, Raúl Chegüén, Inocente Gallardo Rivera, Antolín Gallardo Rivera, Santiago Gallardo Rivera, Valentín Gallardo Rivera, y Tránsito Rivera, detenidos por una patrulla militar en la aldea El Jute, Chiquimula. El juez Víctor Ricardo Villeda Recinos, ordenó abrir proceso contra los generales Ángel Aníbal Guevara, ministro de Defensa en la época que ocurrió el hecho, así como Benedicto Lucas García, quien fungía como jefe del Estado Mayor de la Defensa, por estar involucrados en el caso de desaparición forzada. Villeda indicó que también se hará extensivo a los oficiales y la tropa que participaron en la incursión a la aldea El Jute. La primera condena por el delito de desaparición forzada fue dictada en septiembre pasado contra el ex comisionado militar Felipe Cusanero Coj, quien fue sentenciado a 150 años de prisión por la desaparición de seis personas en Chimaltenango, entre 1982 y 1984.

PNR entrega denuncias al MP sobre violaciones durante el conflicto armado.

Guatemala, 10.12.2009 (LH, PL).- En la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, fueron presentadas en el Ministerio Público (MP) 4.165 denuncias sobre violaciones a los derechos fundamentales durante el conflicto armado. César Dávila, presidente del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), entregó las querellas en la Oficina de Atención Permanente del MP. Agregó que las denuncias son de 5.948 afectados por desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, masacres, torturas y violaciones. El lugar donde se han recibido más denuncias es Quiché, con 1.721. Le siguen Suchitepéquez, con 660, y Guatemala, con 489.

AJR entregó copia de Plan Sofía 82 a Fiscal General

Guatemala, 12.12.2009 (PL).- La Asociación de Justicia y Reconciliación (AJR) presentó en el Ministerio Público (MP) una copia legalizada del Plan Sofía 82, para que se incorpore al expediente de investigación por genocidio. El documento fue recibido por el Fiscal general Amílcar Velásquez Zárate. El Plan Sofía es el tercer documento que se incorpora en el proceso por genocidio, ya que Abraham Valenzuela, Ministro de la Defensa, entregó en febrero último los planes Victoria 82 y Firmeza 83. El Plan Sofía es una ramificación del Plan Victoria 82, concebido cuatro meses después de que el general Efraín Ríos Montt llegara al poder. En el documento se detallan maniobras del Ejército para eliminar a la guerrilla y a sus colaboradores, y fue escrito por el entonces jefe del Estado Mayor de la Defensa, Héctor López Fuentes, quien en febrero del 2002 declaró en el MP que recibía órdenes directas de Ríos Montt y del viceministro de la Defensa, Humberto Mejía Vítores.

CortelDH condena al país por masacre en comunidad Dos Erres

Guatemala, 22.12.2009 (PL).- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH) sentenció al Estado de Guatemala por el asesinato de 251 habitantes de la comunidad Dos Erres, aldea Las Cruces, La Libertad, Petén, en diciembre de 1982, durante el gobierno de Efraín Ríos Montt. La sentencia tiene 309 argumentos y 19 puntos resolutive, y fue notificada el 17 de diciembre al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y a la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), representantes de las víctimas y sus familiares en la CIDH. La resolución, determina que el Estado de Guatemala violó los derechos a las garantías judiciales, a la protección judicial y a la integridad personal de los familiares y las víctimas sobrevivientes de la masacre, perpetrada en diciembre de 1982. Establece que el Estado incumplió con las obligaciones del acuerdo de solución amistosa que adquirió con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en abril del 2000. Ante dicho incumplimiento, CEJIL y FAMDEGUA demandaron al Estado ante la CortelDH, en abril del 2008, de la cual emanó esta sentencia que impone al Estado el pago de 3.1 millones de US dólares a las víctimas y a sus familiares. Édgar Pérez, abogado de las víctimas y sus familiares, por parte de FAMDEGUA, manifestó que esta sentencia es de carácter obligatorio e inapelable, por lo que los familiares de las víctimas esperan que sean sometidos a la justicia los militares que ejecutaron, planificaron, ordenaron y supervisaron la ejecución de la masacre.

TIERRA

Vía Campesina: en 2009, doce asesinatos contra líderes campesinos

Guatemala, 15.12.2009 (LH).- Representantes de la Vía Campesina denunciaron doce asesinatos de líderes campesinos y por lo menos 15 desalojos violentos en todo el país. Afirman que estos hechos demuestran que los intereses empresariales de las grandes transnacionales actúan sin ningún control y en total impunidad, y la investigación no avanza por los grandes intereses de los que benefician a los administradores de justicia.

EFFECTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Activistas denuncian en Canadá a la mina Marlin

Guatemala, 12.12.2009 (PL).- Aprovechando el apoyo de grupos solidarios canadienses, la religiosa Maudilia López Cardona y la líder comunitaria Carmen Mejía fueron propuestas por las comunidades de San Miguel Ixtahuacán para viajar a Canadá y denunciar su situación ante el gobierno canadiense, porque en Guatemala no son escuchadas. Las delegadas tienen el propósito de denunciar los problemas de contaminación de los cuerpos de agua y las casas dañadas por las explosiones de la actividad minera. Además de visitar dependencias del Gobierno se entrevistarán con varios congresistas. López y Mejía presentaron la denuncia en la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo, la cual da directrices a las multinacionales sobre el respeto a la salud y ambiente en las comunidades donde operan. El caso fue entregado a un comité del Departamento Canadiense de Relaciones Exteriores. "Hemos venido para pedirle al Gobierno de Canadá que se asegure de que Goldcorp respete los derechos de nuestra comunidad", dijeron las mujeres a las autoridades. Por su lado Rafael Maldonado, coordinador del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), señaló que ese viaje demuestra el grado de desesperación de las comunidades ante los impactos del trabajo de la mina Marlin. Explicó que el Estado, a través del Ministerio de Energía, debe velar por el pago de daños a viviendas, y las autoridades ambientales deben considerar que tarde o temprano las fuentes hídricas del área se verán afectadas por la mina Marlin.

La Corte de Constitucionalidad ampara a comunidades para efectuar consulta

Guatemala, 23.12.2009 (SV, PL).- La Corte de Constitucionalidad (CC) dio luz verde a varias comunidades de San Juan Sacatepéquez para efectuar una consulta sobre la autorización de licencia de exploración y explotación minera concedida a Cementos Progreso. El fallo de la Corte deja en suspenso un acuerdo de abril de 2007 del Concejo Municipal de San Juan Sacatepéquez. Alejandro Maldonado, magistrado de la CC, asegura que "la resolución reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados". También advierte que el resultado de la consulta no tendría efecto vinculativo, pero debe notificarse al Organismo Ejecutivo. Al respecto, la diputada Rosa María de Frade advierte "es urgente que se legisle respecto a la forma de hacer efectivo el derecho a las consultas, porque, si bien se va a repetir la consulta a nivel municipal, no va a tener ningún tipo de implicación; el proyecto se va a llevar a cabo de todas maneras".

OTROS

Conmemoran XIII aniversario de la firma de la paz

Guatemala, 30.12.2009 (EP, PL, SV, CA).- Integrantes del Foro Ecuménico (FE), en un acto realizado en conmemoración de los 13 años de los Acuerdos de Paz, señalaron que la paz ha sido manchada por la violencia, el crimen organizado y el deterioro del medio ambiente. También se pronunciaron a favor de dotar de más recursos al Estado. El presidente del FE, Vitalino Similox expresó: "Es necesario fortalecer al Estado, y para eso se debe hablar de impuestos; hay sectores que se han dedicado a botar gobiernos con tal de no pagar impuestos y eso sólo retrasa el desarrollo del país". Orlando Blanco, secretario de la Paz, expresó que los retos se cumplirán "con el fortalecimiento del Estado y la participación de la ciudadanía".

Fuentes: El Periódico (EP), Diario de Centro América (CA), La Hora (LH), Prensa Libre (PL), Radio Sonora (R S), Siglo Veintiuno (SV).

2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Equipo: Jessica Fujan (Estados Unidos), Simone Gessler (Suiza), Juliane Walter (Alemania), Samuel Jones (Reino Unido), Jorge Palomeque (Argentina), Attilio Altieri (Italia), Julia Paola García Zamora (Colombia), Kathrin Bull (Alemania)

2.1. REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Asistimos a las siguientes celebraciones:

- Entrega de la Orden “Monseñor Juan José Gerardi” a los Derechos Humanos a Juana Méndez Rodríguez, y al abogado Édgar Fernando Pérez Archila, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

Organizaciones y Agencias Internacionales:

- Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales en Guatemala (FONGI), Ciudad de Guatemala, Guatemala
- Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG), Ciudad de Guatemala, Guatemala
- Christina Papadopoulou, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Nancy Tapias Torrado y Mariano Machain, Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, Ciudad de Guatemala

2.2 ACOMPAÑAMIENTOS

A la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.**

En el mes de diciembre hemos dado seguimiento a la situación de las familias de la finca La Mocca, en el municipio de Santa Catalina La Tinta. La Secretaría de Asuntos Agrarios ha adquirido tierras con el financiamiento de Fonapaz para las familias de esta comunidad. Estas familias, continúan instaladas a orillas de la carretera. La organización considera que en breve podrán reasentarse en los nuevos terrenos.

Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de Alta y Baja Verapaz que trabaja fundamentalmente en la defensa y promoción del acceso a la tierra de la población campesina, y les brinda asesoría sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a las comunidades que integran la Unión mediante la gestión de proyectos de desarrollo.

*Acompañamos a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, desde mayo de 2005, porque ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones y persecución por sujetos desconocidos. Igualmente, continuamos prestando atención a la delicada situación de algunas comunidades que integran la organización. En febrero de 2006, familias campesinas que vivían en la finca La Mocca, asesoradas por la UVOC, fueron desalojadas de forma violenta, lo que provocó varias personas heridas con arma de fuego. Las familias de La Mocca siguen viviendo a orillas de la carretera.*

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.**

En diciembre hemos continuado el acompañamiento con visitas regulares a la oficina y reuniones con miembros de la organización. Hemos dado seguimiento y acompañado los procesos preparatorios para la realización de exhumaciones en el departamento de El Quiché. Seguimos observando la mesa de diálogo entre el Ministerio de Gobernación, la Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, la PDH, miembros del Programa de Incidencia, Relaciones y Comunicación de CONAVIGUA y representantes de otras organizaciones y comunidades de San Juan Sacatepéquez, San Miguel Ixtauacán e Izabal. Esta mesa es parte de los acuerdos asumidos por el Estado en Julio de este año.

Antecedentes: CONAVIGUA, como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, desarrolla procesos de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos del país, sobre todo en El Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Estos procesos provocan situaciones de mucha tensión en las comunidades rurales, donde conviven víctimas y victimarios, revirtiendo en ocasiones en amenazas que buscan el cese de la labor que realizan las mujeres de CONAVIGUA. Acompañamos periódicamente a la asociación desde el mes de agosto de 2003, con visitas a su oficina y acompañamiento a actividades de exhumación e inhumación en cementerios clandestinos en áreas rurales.

A la **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS.**

Desde el sobreseimiento del proceso penal en contra de Jorge López en septiembre pasado seguimos el acompañamiento con visitas regulares a la oficina y reuniones. También hemos tenido encuentros regulares con

Zulma Robles para dar seguimiento a la denuncia interpuesta en la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH), después de recibir llamadas sospechosas y preocupantes.

Antecedentes: OASIS es una organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y personas transgénero.

*El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra del séptimo asesinato de una trabajadora transgénero en ese año. **Zulma Robles**, quien presenció el crimen, fue gravemente herida. OASIS denunció el caso al MP, y ella, como testigo del asesinato de Paulina, señaló a presuntos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) como los autores del mismo. Sin embargo, miembros de la organización han continuado sufriendo hostigamientos y amenazas. La noche del 22 de enero del 2006 Jorge López denunció la persecución de la que fue objeto por parte de una auto patrulla de la PNC. El 3 de febrero de 2006 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de Zulma Robles, Jorge López y otros once miembros de OASIS, solicitando al Gobierno de Guatemala la adopción de las medidas necesarias para garantizar su vida e integridad física. Esas medidas sólo se efectuaron en febrero de 2009. PBI empezó de acompañar a OASIS a inicios del año 2006. En el mes de enero de 2009 intensificamos el acompañamiento a **Jorge López**, a partir del proceso judicial iniciado en su contra bajo acusación de tentativa de asesinato de la trabajadora sexual Laila (Axel Leonel Donis González).*

Jorge López interpretó este proceso como una nueva demostración de la constante persecución e intimidación que ha venido sufriendo en los últimos años con el fin de impedir el avance del trabajo de la organización y el respeto a los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual. El 29 de septiembre del 2009 el caso de Jorge fue sobreseído por el Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal.

A la Asociación para la Protección de la Montaña de Las Granadillas, APMG.

En diciembre nos hemos reunido en varias ocasiones en Zacapa con diferentes miembros de la asociación. Venimos participando, desde agosto, como observadores internacionales de la Mesa de diálogo conformada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la APMG, las comunidades, la Municipalidad de Zacapa y el sector privado. Dicha mesa es un espacio de diálogo y negociación que tiene como objetivo resolver el conflicto existente en la Montaña de Las Granadillas. Nos preocupa la situación de seguridad de varios de los miembros de la organización quienes han recibido amenazas telefónicas de personas desconocidas.

*Antecedentes: Esta asociación nace en el Departamento de Zacapa hace 6 años, cuando un grupo de personas se dio cuenta de que el ecosistema de la montaña de Las Granadillas (Zacapa) estaba en peligro a causa de la explotación de madera, los monocultivos y las grandes extensiones para ganadería. Sobre todo se alertaron porque las reservas de agua iban a desaparecer ya que toda el agua de la región proviene de los bosques de la montaña. La organización buscó el apoyo de la iglesia luterana, en particular del Reverendo **José Pilar Álvarez Cabrera**, y del Colectivo Madre Selva. Estas organizaciones realizaron un diagnóstico sobre el deterioro del lugar y entre sus resultados destaca que en su parte baja la montaña ha perdido el 70% de la cobertura del bosque debido a su explotación ilegal, y a la débil aplicación de la Ley Forestal en la región. Ahora el objetivo principal es proteger el 20-30% de bosque que queda y reforestar. Los miembros de la asociación quieren convertir la montaña en área protegida para su defensa. Pero este propósito se ha tornado difícil y peligroso a causa de los intereses económicos que existen a su alrededor. Las amenazas contra integrantes de la asociación comenzaron cuando ésta intentó denunciar el comercio ilegal de madera. Acompañamos a la APMG desde agosto de 2008. A principios de 2009 el Reverendo José Pilar Álvarez y dos miembros de la APMG enfrentaron acusaciones judiciales vinculadas al desarrollo de su trabajo de protección de la montaña; las causas fueron sobreseídas en la primera audiencia ante el juez.*

A la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, AMISMAXAJ.

En diciembre hemos continuado el acompañamiento con reuniones regulares con miembros de AMISMAXAJ y comunicación telefónica frecuente.

Antecedentes: AMISMAXAJ se fundó en febrero de 2004 como una asociación de mujeres trabajadoras, y se incorporó al Sector de Mujeres en junio del mismo año. Actualmente AMISMAXAJ, está integrada por 75 mujeres líderes representantes de 15 comunidades Xinkas de la montaña Santa María Xalapán (Jalapa). Actualmente, el trabajo de AMISMAXAJ se realiza a nivel local, departamental y nacional, desde un planteamiento político contra toda forma de opresión patriarcal, neoliberal, racista, homófoba y lesbofóbica. Ha establecido alianzas estratégicas territoriales y nacionales para el impulso de su acción política. La asociación trabaja activamente en la región de Jalapa en la defensa de los derechos de las mujeres, la revitalización de su identidad étnica Xinka y en la defensa de tierra y territorio. En particular, desarrolla un trabajo activo en la defensa de los recursos naturales y en oposición a la actividad y los planes de la industria minera y petrolera presentes en la región.

A la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día.

En el mes de diciembre, a través de contactos y reuniones con miembros de la organización, hemos seguido atentos a la situación en Chiquimula, en particular de miembros de la organización que han recibido amenazas e intimidaciones debido al trabajo que realizan en la defensa de los recursos naturales en el área chortí.

*Antecedentes: La Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, organización que forma parte de la Plataforma Agraria, trabaja en los municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Hermita, departamento de Chiquimula, capacitando a las comunidades rurales sobre temas relativos a la economía campesina, el medio ambiente, derechos y territorio, en coordinación con otras organizaciones locales. Cuentan con un consejo político compuesto por 16 personas (8 titulares y 8 suplentes). Omar Jerónimo es el coordinador de la organización. En el año 2006 Nuevo Día se enteró de la existencia de proyectos de construcción de tres hidroeléctricas en dos de los municipios del departamento: “El Orégano”, que se construiría en el Río Grande en el municipio de Jocotán, y que tendría capacidad para generar 120 megavatios, y “Caparjá”, en el municipio de Camotán con un potencial de 57 megavatios. Ambos son proyectos de la compañía **Desarrollo de Generación Eléctrica y Manejo de Recursos Naturales Las Tres Niñas SA**. Junto a ellos, la hidroeléctrica “El Puente”, en Jocotán, es un proyecto de la empresa **Generación Limpia de Guatemala, S.A.**, y tendría un potencial de 27 megavatios. Desde entonces Nuevo Día empezó a informar a las comunidades sobre tales proyectos y sus efectos. Integrantes de Nuevo Día han recibido amenazas y ataques que relacionan con su trabajo informativo a las comunidades sobre los proyectos hidroeléctricos, uno de sus dirigentes fue víctima, a mediados de mes de septiembre, de un ataque con armas de fuego cerca de su comunidad.*

A Qamoló kí Aj Sanjuani - Unamos Pueblos Sanjuaneros.

En diciembre comenzamos el acompañamiento a la Asociación Qamolo Ki Aj Sanjuani - Unamos Pueblos Sanjuaneros del Municipio de San Juan Sacatepéquez, con motivo de las amenazas y la persecución que han recibido varios de sus integrantes. La asociación trabaja activamente en el Municipio en defensa del territorio y los recursos naturales de la zona. Venimos observando la Mesa Nacional de Diálogo con el Sistema de Diálogo Permanente y la Mesa de Diálogo con el Ministerio de Gobernación, en las que están participando Qamolo Kí Aj Sanjuani junto con representantes de otras comunidades y organizaciones guatemaltecas.

Antecedentes: Qamolo Kí Aj Sanjuani - Unamos Pueblos Sanjuaneros, es una organización que aglutina a vecinos de diversas comunidades del Municipio de San Juan Sacatepéquez, que participan en la lucha por la defensa del territorio y los recursos naturales de la región. Desde el 2006, la empresa guatemalteca Cementos Progreso S.A. viene trabajando en el “proyecto San Juan”, que incluye la construcción de una fábrica y una cantera en la finca San Gabriel Buena Vista y las aldeas San Jose Ocaña y San Antonio las Trojes I y II. En esta fábrica, Cementos Progreso participa con 80% de la inversión, y el 20% restante pertenece a la empresa multinacional suiza Holcim, la mayor productora de cemento del mundo.

En enero del 2007 varias comunidades de San Juan Sacatepéquez solicitaron a la municipalidad la realización de una consulta sobre la conveniencia de instalar dicha fábrica. Sin embargo, la consulta se aplazó hasta que finalmente quedó revocada. Como consecuencia de ello, las comunidades a través de sus Consejos de Desarrollo, y sin el respaldo de la municipalidad, decidieron reactivar el proceso de consulta que se llevó a cabo el 13 de mayo del 2007 y contó con la participación de 8.950 personas, de las cuales 8.946 votaron en contra y 4 a favor. El Consejo Municipal se comprometió, junto con el alcalde, a tomar en cuenta los resultados de la consulta, previo al otorgamiento de cualquier licencia de construcción. Desde entonces, los habitantes de San Juan Sacatepéquez han denunciado numerosos abusos a los Derechos Humanos y una fuerte campaña de criminalización en su contra.

El reciente fallo de la Corte de Constitucionalidad (CC) de noviembre de 2009 dejó en suspenso la revocatoria del Concejo Municipal de San Juan Sacatepéquez de abril del 2007 por la que se había dejado sin efecto la convocatoria a los vecinos a participar en una consulta acerca del tema en cuestión. El fallo de la CC declaró “con lugar el recurso de apelación interpuesto por los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las Comunidades El Pilar I y II, del Sector 1 del Caserío San Antonio Las Trojes, de la aldea Lo de Ramos y del Caserío Cruz Ayapán”, exhortando a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez a atender el requerimiento de una nueva consulta popular de los vecinos de ese poblado para que se pronuncien sobre las explotaciones mineras. Si bien la resolución reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y debe notificarse al Organismo Ejecutivo, el resultado de la consulta no tendría efecto vinculante. Las Comunidades K'aqchiqueles de San Juan Sacatepéquez a través de sus autoridades legítimas han manifestado su constante disponibilidad de diálogo con mecanismos legales y democráticos para lograr acuerdos en beneficio de la colectividad.

2.3 SEGUIMIENTO

Regularmente recibimos peticiones de acompañamiento por parte de organizaciones sociales y defensores/as de derechos humanos que son o se sienten amenazados/as. A través del acompañamiento internacional, buscamos la reducción de las amenazas y la apertura de un espacio más seguro para su actuación. Una vez que disminuyen el nivel de riesgo, las amenazas y los incidentes de seguridad de las organizaciones y personas acompañadas, continuamos el acompañamiento en fase de “seguimiento”. Ello implica que disminuimos el acompañamiento físico y nos mantenemos en contacto con ellas a través de visitas y/o llamadas a sus lugares de trabajo y oficinas. Al mismo tiempo, permanecemos con disponibilidad para atender solicitudes concretas de su parte que, por razones específicas, requieran

de la presencia internacional.

Damos seguimiento a la situación de las siguientes organizaciones sociales:

A la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEFUGA)

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEFUGA) fue fundada en 2004 con el objetivo de promover la seguridad de defensores/as de derechos humanos en Guatemala, y contribuir así a la protección de sus espacios de trabajo. Sus programas apoyan a defensores/as de derechos humanos amenazados/as y a organizaciones de las que forman parte, y les asesoran en la prevención y respuesta frente a amenazas y ataques, a través de información, capacitación, monitoreo y apoyo psicológico. Junto a ello, UDEFEFUGA promueve la protección de estas personas por parte de instituciones gubernamentales y de la comunidad internacional. PBI mantiene desde hace años una relación de colaboración con UDEFEFUGA, y en 2007 le ha prestado acompañamiento internacional tras otro episodio de amenazas. Después de las amenazas recibidas durante mayo del 2009, las personas afectadas denunciaron los hechos al Ministerio Público. Varias organizaciones internacionales han manifestado su preocupación por éstos y han expresado que se trata de un “serio patrón de persecución”¹.

Tras la disminución de solicitudes de acompañamiento por parte de ésta, y un análisis sobre la situación de amenazas que han sufrido en los últimos meses seguimos dando seguimiento a su situación de seguridad.

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH.

Desde 1994 CALDH tiene su sede en la capital, donde recibe denuncias de violaciones de Derechos Humanos e impulsa su investigación y acceso a la justicia. Una de sus áreas de trabajo clave se centra en la promoción y la búsqueda de justicia en casos de genocidio y otros crímenes cometidos durante el conflicto armado interno.

Hemos acompañado a integrantes de CALDH en diferentes ocasiones entre 2004 y 2006. En febrero de 2007 varios miembros del equipo jurídico sufrieron amenazas directas. Ese mismo mes, José Roberto Morales Sic, Coordinador del Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas de CALDH, fue víctima de un secuestro temporal por dos hombres armados, quienes le amenazaron de muerte. Comenzamos a acompañarle entonces de forma regular. En febrero de 2009 empezamos a observar otras actividades de CALDH tras un incremento de las amenazas y los riesgos de seguridad en otros marcos de actividad de la organización, por su papel activo en los procesos de búsqueda y recuperación de memoria histórica y en la entrega de los archivos militares desclasificados por el Ejército relativos a acciones desarrolladas durante el conflicto armado interno.

Comisión de Resistencia Pacífica de San Rafael Pie de la Cuesta, CRP.

La CRP, fundada en 2007 en el Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta (Departamento de San Marcos), tiene como objetivo investigar e informar sobre un proyecto de hidroeléctrica en particular, cuya construcción fue anunciada para los primeros meses de 2008 por parte del Alcalde en una audiencia pública realizada a principios de septiembre de 2007. Este proyecto estaba basado en otro anterior que no se había llevado a cabo, y que hasta entonces era desconocido por los habitantes del municipio.

Desde diciembre del 2007 acompañamos a los miembros de la CRP, tras haber sido atacados e interrogados algunos de sus integrantes por agentes de policía durante una sesión de reunión de la organización. Diversos miembros de la CRP recibieron amenazas posteriormente. Sin embargo, tras un análisis positivo de su seguridad, el acompañamiento está en fase de seguimiento desde noviembre de 2008.

2.4 OBSERVACIONES

PBI en Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

En diciembre observamos la manifestación de miembros de Sindicato de Trabajadores de la Empresa Distribuidora del Petén, S.A. (SITRAPETEN), en el Parque Central de la ciudad de Guatemala a raíz del desalojo sufrido por miembros de este sindicato y periodistas el 10 de diciembre para montar el escenario con motivo de un concierto del Programa “La Academia”, producido por la cadena mexicana de televisión TV AZTECA². Sitrapetén denunció el accionar violento de las fuerzas de la PNC durante el desalojo.

¹ Human Rights First (HRF), Washington Office on Latin America (WOLA), Network in Solidarity with the people of Guatemala (NISGUA), Grassroots International, American Jewish World Service, Latin America Working Group (LAWG), Institute for Peace and Justice – University of San Diego, *Carta al Presidente Álvaro Colom*, 8 de mayo de 2009.

² “Agresión y desalojo a los compañeros de Sitrapetén”. Carta de la Confederación Sindical Internacional al Ing. Álvaro Colom, Presidente de Guatemala 14 de diciembre de 2009.

Posteriormente al desalojo se llegó a un acuerdo con autoridades nacionales para continuar con la resistencia pacífica que ex trabajadores de la empresa Agua Pura Salvavidas sostienen desde hace más de un año. Esta lucha es la consecuencia del despido injustificado del cual fueron objeto por parte de la empresa por el hecho de organizar un sindicato.³

OBSERVACIONES DE PBI DURANTE EL AÑO 2009

Enero

13 de enero: Primera audiencia en el caso de las 43 personas imputadas de los delitos de manifestación y reunión ilegal, disturbios y resistencia a la autoridad durante el Estado de Prevención decretado en San Juan Sacatepéquez el 21 de junio de 2008.

23 de enero: Audiencia de primera declaración de Jorge Luis López Sologaistoa, Director de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida (OASIS), tras haber sido acusado del delito de asesinato en grado de tentativa de una trabajadora sexual.

26 de enero y 6 de febrero: Audiencias de primera declaración del Reverendo José Pilar Álvarez Cabrera y dos miembros de la Asociación para la Protección de la Montaña Las Granadillas (APMG), acusados de los delitos de coacción, incitación para delinquir y perturbación de la posesión.

Febrero

13 de febrero: Manifestación de familiares y sobrevivientes del conflicto armado, y organizaciones sociales, exigiendo al Presidente de la República cumplir el mandato de la Corte de Constitucionalidad (CC) para que el Ejército entregase archivos militares desclasificados.

19 de febrero: Rueda de prensa en la Ciudad de Guatemala, en la que la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) presentó un informe sobre el proyecto hidroeléctrico de Xalalá, en Ixcán.

24 al 27 de febrero: Varios eventos de conmemoración del 10º aniversario de la entrega del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

Marzo

8 de marzo: marcha en conmemoración del día internacional de la mujer.

12 de marzo: Foro del Consejo Comunitario de Desarrollo del municipio de San Pedro La Laguna (Sololá), para discutir el aumento de la violencia en la región. E

24 de marzo: entrega del informe "Derecho a Saber", basado en documentos del archivo de la extinta Policía Nacional, en la cual la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) presentó los resultados de la investigación que venía realizando desde 2005, sobre hechos ilícitos ocurridos durante el conflicto armado.

Abril



28 de abril: consulta comunitaria de buena fe sobre la minería en San Rafael la Independencia, Huehuetenango,

Mayo



20 de mayo: Encuentro del Consejo de los Pueblos de Occidente, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

21 de Mayo: Consulta comunitaria sobre concesiones mineras, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

³ Confederación Sindical Internacional-Derechos Humanos Sindicales-En línea <http://www.ituc-csi.org/-online,51-.html>

Junio

Rueda de Prensa en contra de la minería, promovida por la Asociación de Mujeres Indígenas de la Montaña Santa María Xalapán, en Jalapa.

30 de junio: Marcha organizada por HIJOS en conmemoración de las personas desaparecidas durante la guerra civil en Guatemala.

Julio

El mes de julio estuvo marcado por el desarrollo de numerosas manifestaciones por parte del movimiento social:

Manifestación convocada por varias organizaciones sociales en demanda de la protección y garantía de libre acceso al Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), y la transferencia de la responsabilidad de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) al Archivo General de Centroamérica.

13 y 14 de julio: Marcha del pueblo de San Juan Sacatepéquez, en contra de la cementera de la empresa Cementos Progreso.

14 de julio: Presentación al Congreso los resultados de las consultas comunitarias realizadas en San Mateo Ixtatán.

20 de julio: Marcha organizada por Plataforma Agraria, demandando atención por parte del Gobierno y el Congreso respecto a sus peticiones y propuestas concretas para reactivar la economía campesina indígena.

Exhumación en el antiguo destacamento militar en Chejul, cerca de Uspantán, departamento de El Quiché.

Agosto

Audiencia en Chimaltenango durante la cual el ex comisionado militar Felipe Cusanero Coj **fue condenado** a 150 años de prisión por el delito de desaparición forzada de 6 personas en Chimaltenango, entre 1982 y 1984.

PRIMER CASO CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DESAPARICIÓN FORZADA EN GUATEMALA

4 hombres y 2 mujeres fueron víctimas de desaparición forzada en la aldea Choatalum, Municipio de San Martín Jilotepeque (Chimaltenango), entre septiembre de 1982 y octubre de 1984. La detención ilegal de estas tres personas fue realizada por el ex comisionado militar Felipe Cusanero Coj, apoyado en algunos de estos casos por miembros del ejército o de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Ante la negativa reiterada de brindar a los familiares de las víctimas información sobre su paradero, la comunidad de Choatalum decidió denunciar ante los tribunales a Felipe Cusanero, en junio de 2003. FAMDEGUA se incorpora en febrero de 2004 a este proceso como querellante adhesiva.

La audiencia de apertura de juicio tuvo lugar en mayo de 2006, algo más de un año después de la primera declaración del acusado ante el juez en abril de 2005. Cuatro años después, en agosto de 2009 se ha podido reanudar y concluir el proceso judicial, después de numerosos recursos interpuestos por la defensa del acusado. Aunque estos recursos dilataron el proceso, han servido para generar jurisprudencia constitucional relevante sobre el delito de desaparición forzada. La Corte de Constitucionalidad (CC) ha reconocido la permanencia en la consumación de este delito, hasta que no se conozca el paradero de las víctimas. Establece que en las desapariciones forzadas el carácter de “delito continuado” va desde el secuestro o detención de la víctima hasta el momento de su libertad o de su muerte fehacientemente comprobada, es decir, si se tiene probado su detención o secuestro pero no se tiene probado fehacientemente su aparición, libertad o muerte; en este caso el delito se continúa cometiendo día tras día. Citando la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la CC ha establecido que la desaparición forzada de personas constituye “salvo la existencia de prueba en contrario, un delito de carácter permanente y continuado que, como ello indica, y valga la redundancia, aún hoy se está cometiendo”⁴.

Primera audiencia judicial del caso de un estudiante desaparecido en 1982 en Chiquimula.

Exhumación iniciada a finales de julio en el lugar ocupado por un antiguo destacamento militar en Chejul, cerca de Uspantán (Departamento de El Quiché).

Consulta Comunitaria de Buena Fe organizada en el Municipio de Chuarrancho, departamento de Guatemala, sobre el proyecto de la hidroeléctrica “El Sisimite”, que la empresa Generadora Nacional Sociedad Anónima (GENASA) proyectaba construir sobre el Río Motagua.

14 de agosto: manifestación del sindicato SITRAPETEN demandando al Gobierno la instalación de una mesa de diálogo para resolver el problema de los empleados de la Distribuidora del Petén, despedidos de su trabajo en 2008 por haber conformado un sindicato.

Septiembre

Exhumación iniciada a finales de julio en Chejul, cerca del municipio de Uspantán, departamento de El Quiché.

⁴ Información completa en: <http://www.adital.com.br/Primer%20caso%20de%20Desaparici%F3n%20Forzada%20en%20Guatemala.pdf>

8 de septiembre: plantón frente al Congreso de la República por el Sector de Mujeres, la Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES), Mama Taquín, la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Colectivo Lésbica, la Coordinadora 25 de noviembre, para mostrar preocupación ante las reformas constitucionales planteadas por Pro Reforma que, mermarían los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.

24 de septiembre: Consulta Comunitaria de Buena Fé, realizada en el Municipio de San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango



Octubre

Marcha del 12 de octubre para conmemorar el Día de la Resistencia de los Pueblos Indígenas. A las afueras de la capital, en el puente El Caminero ubicado al final de la calzada San Juan de la Zona 6 de Mixco, un hombre armado abrió fuego contra los manifestantes presentes en el lugar. Provocando la muerte de Gilmer Orlando Boror, de 19 años e hiriendo a Celso Castellanos, de 52, y Santos Obdulio Raxón, de 14, todos de comunidades del Municipio de San Juan Sacatepéquez.

27 de octubre: Consulta comunitaria en el municipio de Cunén, El Quiché, sobre la instalación de proyectos hidroeléctricos y mineros en sus comunidades.

Noviembre

28 y 29 de noviembre: III Encuentro Regional de Baja Verapaz organizado por la Red de Educadores Populares y Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS).



3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto y otros miembros del comité y la oficina del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

La representante europea del proyecto se reunió en Bruselas el día 10 de diciembre con el Sr. Raimón Obiols, eurodiputado socialista y miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. (El Sr.Obiols es desde hace varios años miembro de la Red de Apoyo del proyecto.)

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

Pronunciamiento político de la UNAMG a 13 años de los Acuerdos de Paz

En el trece aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG– considera que estos acuerdos mantienen su validez histórica, ya que siguen constituyendo una plataforma básica para impulsar cambios que conduzcan al desarrollo socioeconómico, la democracia plena, la conformación de la nación multiétnica y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres guatemaltecas.

Una característica notable durante estos trece años es el desarrollo de la conciencia de género, así como los mayores niveles de organización y activismo de las mujeres, particularmente en el ámbito comunitario. Resalta especialmente el desarrollo del protagonismo de las mujeres indígenas. Es amplio el espectro de las luchas que hemos impulsado las mujeres a favor de nuestra emancipación, la democracia y la justicia social: por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; por una educación no sexista; por el derecho la vivienda, la propiedad de la tierra y el desarrollo rural; por el respeto a nuestros derechos laborales; por el ejercicio de ciudadanía plena y el acceso en igualdad a los cargos de elección popular; contra la impunidad y por la prevención de la violencia contra las mujeres; por la dignificación y resarcimiento para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el conflicto armado.

Como resultado de todo ese activismo político hemos logrado la configuración de un marco legal e institucional a favor de nuestros derechos. Ante el bajo nivel de implementación de las leyes y la debilidad institucional, un desafío compartido es lograr la difusión y operativización de la legislación aprobada, así como el fortalecimiento de la institucionalidad creada.

Debido al incumplimiento deliberado de los acuerdos de paz por parte de las fuerzas económicas y políticas dominantes, las condiciones materiales de vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto no han mejorado. Para avanzar en la agenda de la paz es urgente lograr la aprobación de la propuesta de desarrollo rural, presentada por las organizaciones sociales, con inclusión de las necesidades específicas de las mujeres; así como la reforma fiscal globalmente progresiva, tal y como está establecido en los Acuerdos de Paz y en el pacto fiscal.

Asimismo, es indispensable retomar el rumbo de la reforma educativa para que el sistema educativo elimine las pautas discriminatorias hacia las mujeres y los pueblos indígenas. Es urgente que se declare de emergencia nacional la disminución sustancial de la mortalidad materna. Es también prioritario que las instituciones del Estado aseguren la implementación de la Ley de Planificación Familiar y su reglamento. Es indispensable la aprobación por parte del Organismo Legislativo de la propuesta de reformas al Código de Trabajo presentada en 2009 a favor de los derechos de las trabajadoras de casa particular, las trabajadoras de la maquila y las trabajadoras agrícolas.

La violencia contra las mujeres constituye uno de los mayores problemas sociales que existen en Guatemala. Siendo un componente estructural de las relaciones desiguales de género, es evidente que en los últimos años el problema se ha agudizado, particularmente el femicidio y la violencia sexual. No cabe duda que el sistema patriarcal encuentra en Guatemala las mejores condiciones para ejercer la violencia contra las mujeres, en un contexto social marcado por la persistencia de las agudas desigualdades socioeconómicas, el incremento de la violencia delincinencial, el crecimiento del narcotráfico, la impunidad, la proliferación de armas de fuego y la debilidad de la institucionalidad responsable de la seguridad y la justicia. Ello genera un clima de inseguridad y temor entre las mujeres, a la vez que restringe de manera sustancial el ejercicio de nuestros derechos.

A lo largo de los trece años desde la firma de los acuerdos de paz se ha mantenido la tendencia de marginación política de las mujeres en los cargos de elección popular y altos órganos de toma de decisiones, teniendo actualmente un 12% de mujeres en el Congreso de la República y un 2% de alcaldesas en las corporaciones municipales. Además, en el gobierno actualmente no hay una sola mujer ocupando el cargo de Ministra de Estado. Después de la firma de los Acuerdos de Paz se dieron importantes avances en cuanto a desmilitarización y fortalecimiento de la institucionalidad civil. Sin embargo, algunos años después se inició un proceso de debilitamiento de esta institucionalidad y el reforzamiento de la lógica de la militarización. Esta tendencia se ha consolidado en los últimos dos años, con la reapertura de bases militares y el incremento desmedido al presupuesto del ejército, en clara violación a los acuerdos de paz. La experiencia de otros países ha demostrado que el fortalecimiento del ejército no contribuye a frenar el narcotráfico. Lo que se requiere es el fortalecimiento sostenido de la institucionalidad civil responsable de la seguridad y la justicia.

La violencia sexual contra las mujeres fue por mucho tiempo la dimensión oculta del conflicto armado. La violación y otras formas de violencia sexual fueron utilizadas como arma de guerra en la política contrainsurgente. Estos crímenes permanecen hasta la fecha en la impunidad total. Hoy las mujeres sobrevivientes de violencia sexual demandan justicia, así como políticas específicas del Estado que garanticen el resarcimiento integral y eviten la re estigmatización que han vivido en sus comunidades.

Finalmente, la UNAMG reitera su rechazo a la iniciativa de reformas constitucionales presentada por el grupo Pro Reforma, por ser lesiva a los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes y la sociedad guatemalteca en su conjunto. Además, dicha iniciativa es contraria a los Acuerdos de Paz, que tienen el carácter de acuerdos de Estado, por medio de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Guatemala, 29 de diciembre de 2009
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
UNAMG

NO A LA REMILITARIZACIÓN

Las organizaciones sociales y comunidades del Ixcán manifestamos nuestra preocupación y rechazo a la instalación de la 6ª Brigada de Infantería, ratificada por el Presidente de la República a pesar del amplio rechazo manifestado por la mayoría de las comunidades de Ixcán.

Las mujeres y hombres de este municipio no hemos olvidado el gran sufrimiento que nos causó la guerra. Sólo en la región de Ixcán ocurrieron 102 masacres, donde murieron más de 2,500 personas. La política de tierra arrasada ocasionó el desplazamiento forzoso del 96% de la población del municipio. Las comunidades que permanecieron en el área fueron sometidas a un estricto control militar y obligadas a participar en las patrullas de autodefensa civil. A casi 13 años de la firma de los Acuerdos de Paz, la mayoría de las comunidades y personas víctimas del conflicto armado aún no han sido resarcidas por los daños humanos, materiales y morales que sufrieron.

EL REGRESO DEL EJÉRCITO ES UNA OFENSA A LA MEMORIA HISTÓRICA Y UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA POBLACIÓN QUE NO HA SANADO LOS TRAUMAS QUE LE FUERON CAUSADOS DURANTE LA GUERRA.

Para ampliar sus instalaciones, el ministerio de la defensa quiere quitar los terrenos que ocupa actualmente el Centro de Salud, única institución que presta atención hospitalaria a unos cien mil habitantes de la región. Las comunidades de Ixcán rechazamos esta medida, pues la salud y la educación son prioritarias para el desarrollo. En una reunión sostenida el 30 de septiembre pasado, el Procurador General de la Nación confirmó que estos terrenos son propiedad del estado.

Es cierto que estamos cansados de la violencia y la inseguridad. Pero una presencia militar más numerosa no traerá mayor seguridad y tranquilidad. Al contrario lo que traerá son mas cantinas, prostíbulos y violencia en la cabecera municipal. En una sociedad democrática el combate a la delincuencia común no es función del ejército, sino de la policía civil fortalecida y especializada en ese trabajo. La militarización NO es la solución. Mientras no se acabe con la impunidad y la corrupción en el sistema de justicia los delinquentes continuarán operando libremente en el territorio nacional, ya que el 98% de los delitos que se cometen en Guatemala quedan en la impunidad.

En realidad la presencia de una brigada militar en el Ixcán será para proteger las inversiones de las grandes empresas trasnacionales interesadas en explotar nuestros recursos naturales e intimidar a las comunidades que rechazan los mega proyectos (hidroeléctricas, explotación petrolera, plantaciones de palma africana y minería). La paz, el desarrollo y la seguridad no se logran con la militarización y represión, sino con aceptar el derecho que tenemos las comunidades a existir, a trabajar la tierra, a ser consultadas y definir nuestras propias formas de desarrollo, tal como lo establecen la Constitución de la República y el Convenio 169 de la OIT.

**NO A LA REMILITARIZACIÓN
UN PUEBLO CON HAMBRE ES UN PUEBLO SIN PAZ
2 de Diciembre de 2009**

Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán ROMI; Comunidad Primavera del Ixcán –CPR DEL IXCÁN; Asociación de Desarraigados de las Microregiones II y VI ADEREMCO; Coordinadora de Víctimas del Municipio de Ixcán; Asociación de Defensa de la Tierra y los Recursos Naturales; Federación de Cooperativas de Comercialización de Ixcán; Asociación de estudiantes de Santa María Tzejá y aldeas circunvecinas; Asociación de Educadores Noroccidentales; Pastoral Social de Ixcán; Puente de Paz; Servicios Jurídicos y Sociales; Asociación Comunitaria de Servicios de Salud; Fundación Guillermo Toriello; Fundación Solidaria Ixcán; Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala, filial Ixcán; Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquín; Asociación Justicia y Reconciliación; Centro para la Acción Legal Derechos Humanos; Frente Guatemalteco de Afectados y Amenazados por las Represas y en defensa del Agua; FAMDEGUA; Waq'lb Kej; Asociación Ukux'be'; Movimiento Nacional por los Derechos Humanos; HIJOS; Bloque Antiimperialista; Asociación Comunicarte; Servicios Ecuménicos en Centro América; Derechos en Acción; Asociación Civil El Observador; Casa Artesana; Sector Mujer; Colectiva Feminista de Mujeres de Izquierda; Frente Nacional de Lucha; Frente Popular; Tercera Promoción de la Maestría en Psicología Social y Violencia Política USAC; Plataforma Agraria.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

- PROYECTO PBI GUATEMALA -

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org
Página Web: www.pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Plaza Manuel Granero 9, Puerta 18;
46006 Valencia (España)
Teléfono: (+34) 963 816 835
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org